

Medellín 24 de octubre de 2016

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADO No 10 DE 2016**

**OBJETO:
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAVES"**

CONSIDERACIONES:

1. Que Plaza Mayor requiere contratar la adquisición de un sistema electrónico de llaves.
2. Que para satisfacer esta necesidad se cursó el proceso de Selección Simplificado No 10 de 2016 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAVES" , con un presupuesto oficial total de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$42.104.322) EXCENTO DE IVA**, respaldado en la disponibilidad presupuestal No. XOP07 691 del 2 de septiembre de 2016 y fue recomendado por el Comité de Contratación de **PLAZA MAYOR**, en sesión del 6 de septiembre de 2016.
3. Que **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** publicó en la página web www.plazamayor.com.co los pliegos de condiciones y profirió través de acto administrativo del día 14 de octubre de 2016 el inicio del proceso de Selección Simplificado No. 10 de 2016.
6. Que de conformidad con el cronograma del proceso, el día 21 de octubre 2016 siendo las 9:00 am, fecha y hora del cierre del recibo de propuestas, **PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A.** recibió sólo propuesta del oferente **JONYCO S.A.S.**
7. Que siendo las 9:05 am de esta misma fecha, se dio inicio a la audiencia de apertura de sobres en la cual se verificaron las propuestas recibidas de la siguiente manera:

No	Nombre de Proponente	Folios	Fecha y hora de Recepción de la propuesta	Valor de la propuesta
1	Jonyco S.A.S.	25 folios	20/10/2016 a las 4:30 pm	\$40.952.906



8. De conformidad con el cronograma del proceso se procedió a la realización de la evaluación de los requisitos habilitantes la cual no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

a) Capacidad Jurídica

Documento	JONYCO S.A.S.
Certificado de existencia y representación legal	✓
Cédula de ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o de la persona natural	✓
Autorización de la Junta o Asamblea de Accionistas, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contratar	No requiere
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado	No le aplica
Certificación de pago de aportes parafiscales	✓
Boletín de responsables fiscales	✓
Certificado de antecedentes disciplinarios	✓
Registro Único Tributario (RUT)	✓
Garantía de seriedad de la oferta	Póliza No 42-44-101094539 con vigencia desde el día 21/10/2016 al 31/1/2017 por valor de \$4.210.500 y expedida por seguros del estado S.A. el día 18/10/2016
CONCLUSIÓN	CUMPLE

Anexos	JONYCO S.A.S.
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta	✓
Anexo 2: Especificaciones técnicas	✓
Anexo 3: Formato de propuesta económica	✓
Anexo 4: Formato no Inhabilidad de Contratistas y Proveedores	✓
Anexo 5. Formato constitución de consorcio	No le aplica
Anexo 6. Formato unión temporal	No le aplica
CONCLUSIÓN	CUMPLE

B. Capacidad técnica. El proponente **CUMPLE JONYCO S.A.S.** con todas las especificaciones técnicas establecidas en el anexo No 2.

Conclusión de evaluación de requisitos habilitantes: El proponente **JONYCO S.A.S.**, **cumplió** con todos los documentos de participación y requisitos habilitantes por lo que continúa en la etapa de evaluación de la oferta.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité Evaluador designado por **PLAZA MAYOR** para el presente proceso será el órgano responsable de la evaluación de las ofertas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas.

El Comité Evaluador recomendará al Comité de Contratación de **PLAZA MAYOR** adjudicar la oferta que obtuvo el mayor puntaje de calificación y el primer lugar en el orden de elegibilidad, la cual se ajustará a los resultados contenidos en el informe de la evaluación de los requisitos mínimos de carácter económico jurídico y técnico.

Para la evaluación de la oferta **PLAZA MAYOR** tendrá en cuenta el valor total descrito en el Anexo 3 y el orden de elegibilidad se realizará por el menor valor ofertado en el citado anexo.

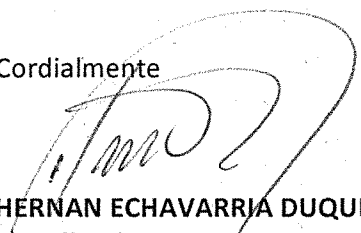
Criterio de Evaluación	Puntaje
Menor precio ofrecido	500
TOTAL	500

EVALUACIÓN CONSOLIDADA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Proponente	Valor de la propuesta	Puntaje	Orden de elegibilidad
JONYCO S.A.S.	\$40.952.906	500	1

La propuesta presentada por la empresa **JONYCO S.A.S.**, cumple con los requisitos de participación y de evaluación, obtuvo el mayor puntaje de calificación y el primer orden de elegibilidad, por lo que se recomienda al Comité de Contratación de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** adjudicar a dicha empresa el contrato derivado del Proceso de Selección Simplificado N° 10 de 2016, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SISTEMA ELECTRÓNICO DE LLAVES", por valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$40.952.906) IVA INCLUIDO

Cordialmente



HERNAN ECHAVARRÍA DUQUE
Coordinador TIC
PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

David Angel Sanchez
DAVID ANGEL SANCHEZ
Abogado
PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

